

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA

E.S.D.

REF: Proceso Ejecutivo Prendario No. 2017-00235

DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A.

DEMANDADO: EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO.

ALEYDA MARCELA TOBOS TOBO, mayor de edad, domiciliada en Duitama, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46'453.774 de Duitama y portadora de la Tarjeta Profesional No. 150.545 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada del señor **FREDY NELSON ROJAS ACOSTA**, persona también mayor de edad y domiciliado en Tunja, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 4'166.257 de Miraflores-Boyacá, demandante dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA No. 15001310500220200028400 que cursa en el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA en contra del demandado **EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO**, comedidamente me dirijo a usted con el fin de interponer RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, contra el auto de fecha 18 de marzo del año 2021 y notificado mediante estado del 19 del mismo mes y año, mediante el cual su Despacho resolvió: "fijar nueva fecha para llevar a cabo el remate del automotor secuestrado de marca SSANGYONG, modelo 2014, placas DAV 184"; para que se Revoque y en su lugar el Señor Juez resuelva sobre la solicitud de medida cautelar que fuera decretada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, el 18 de febrero de 2021 y que le fuera oficiado al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA desde el mismo mes de febrero del año en curso, teniendo en cuenta los siguientes razonamientos de orden legal y jurisprudencial, con los cuales sustento el recurso:

CONSIDERACIONES:

1). El auto recurrido resolvió: "Fijar como nueva fecha para llevar a cabo el remate del automotor secuestrado de marca SSANGYONG, modelo 2014, placas DAV 184, de la manera que lo dispone el artículo 450 de la norma procesal, para el día martes Cuatro (4) de Mayo del año en curso a las nueve (9) de la mañana y ordenar la correspondiente publicación".

2). Respetuosamente me permito manifestar que no comparto el anterior criterio, puesto que en el caso sub-lite previamente a decretar la medida cautelar fue radicado en su despacho oficio en el cual se le informa el decreto de una concurrencia de embargos y su despacho omitió pronunciarse sobre dicha solicitud lo cual afecta gravemente los derechos de mi mandante **FREDY NELSON ROJAS ACOSTA**.

3). Mi poderdante **FREDY NELSON ROJAS ACOSTA**, invocó ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja una demanda Ejecutiva Laboral de Primera Instancia en contra del señor **EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO**, dirigida a que se cancele las obligaciones contenidas en el documento de conciliación base del recaudo ejecutivo y solicitó la concurrencia de embargos del Vehículo camioneta marca Ssangyong, línea New Actyon Sports, carrocería doble cabina,

modelo 2014, Placas DAV-184, color Plata Fina, servicio particular, número de motor 16195110024334E10-4, número de chasis KPACA1E6SEP164801, 2.295 cc, cuatro puertas, matriculado en la Oficina de Transito de Combita-Boyacá.

4). La medida cautelar fue decretada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja el día 18 de febrero de 2021 y se ofició al JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA, quien resolvió la solicitud el 25 de febrero de 2021 tomando nota de la prelación de embargos solicitada por el citado Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja en relación con el proceso EJECUTIVO PRENDARIO No. 15001315300220170030500 que cursa en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, pero sin saberse por qué?, ni con que fundamento se abstuvo de resolver la solicitud para que se tomara nota de la prelación de embargos y no lo hizo con relación al proceso EJECUTIVO PRENDARIO No. 15001315300220170023500 que cursa también en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja y que fuera solicitada por el mismo JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

5). No obstante, que el citado JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA se saltó darle respuesta a la solicitud de la concurrencia de embargos si procedió de forma inmediata a dictar auto de fecha 18 de marzo de 2021 fijando fecha de remate, con lo cual muy probablemente si llega a haber remate entregará los dineros al ejecutante en el proceso civil con lo que vulneraría los derechos prevalentes de mi poderdante pues no ha hecho el respectivo registro solicitado, lo cual sería claramente ilegal.

6). Como puede observarse, la orden de fijar fecha de remate mediante auto del 18 de marzo de 2021 sin pronunciarse sobre la medida cautelar que fuera decretada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja el día 18 de febrero de 2021 y que le fuera oficiado al JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA dentro del proceso de la referencia no debió ser proferida por cuanto desde el punto de vista legal no es posible que su despacho adelante ninguna actuación judicial pretendiendo dar respuesta a una solicitud precedente con lo cual está su despacho vulnerado los derechos de un tercero con la omisión de su despacho de pronunciarse sobre la concurrencia de embargos.

7). En efecto, la orden de fijar fecha de remate no se debió proferir por su despacho por disposición legal teniendo en cuenta que a su despacho ya se le había enviado y radicado desde el mes de febrero de 2021 oficio por parte del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA en el sentido que debía pronunciarse para no vulnerar los derechos de mi mandante sobre la solicitud de la concurrencia de embargos.

8). Entonces, debe ser decretado por su Despacho la revocatoria del auto de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), por medio del cual el citado juzgado fijo fecha de remate de los bienes y en su lugar se debe pronunciar previamente sobre el registro de la concurrencia de embargos ordenada por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

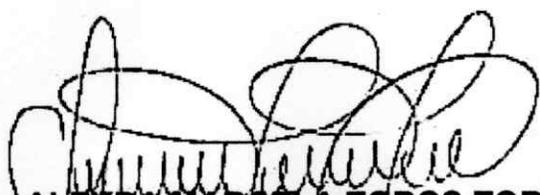
9). Adjunto oficio en donde el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja, el 18 de febrero de 2021 ofició al JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE TUNJA, para que tomara nota de la prelación de embargos solicitada por el citado Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja en relación con los procesos EJECUTIVOS PRENDARIOS No. 15001315300220170023500 y 15001315300220170030500, que reposan en este Despacho.

10). Adjunto consulta de procesos en la página de la Rama Judicial en donde el Juez Segundo Civil del Circuito en Oralidad de Tunja, resolvió la solicitud el 25 de febrero de 2021 tomando nota de la prelación de embargos solicitada por el citado Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tunja en relación con el proceso Ejecutivo Prendario No. 15001315300220170030500 pero que su Despacho no lo hizo en relación con el Proceso Ejecutivo Prendario No 150013153002 20170023500.

NOTIFICACIONES

La suscrita **ALEYDA MARCELA TOBOS TOBO**, recibirá Notificaciones en el Correo Electrónico marcela2355@hotmail.com. Celular 3138326619.

Cordialmente, -



ALEYDA MARCELA TOBOS TOBO

~~C.G. No 46'453.774 de Duitama.~~

~~T.P. No 150.545 del C.S de la J.~~



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA
j02lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 18 de febrero de 2021
Oficio No. 96

Doctor

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD

Correo electrónico j02cctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co
TUNJA (BOYACA).

REF. PROCESO ORD.-EJECUTIVO LAB. DE 1ª INSTANCIA No. 1500131050020200028400.
DTE. FREDY NELSON ROJAS ACOSTA C.C. No. 4.156.257
DDO. EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO C.C. No. 7.162.080.

Comedidamente y en cumplimiento al auto de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021), me permito comunicarle que este Despacho decretó el embargo del vehículo de propiedad del demandado EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.162.080, Ssangyongplaca DAV 184, Número de motor 16195110024334E10-4, número de chasis KPACA1E6SEP164801matriculado en la oficina de tránsito de Cómbita, vehículo actualmente embargado en el proceso ejecutivo prendario2017-235 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, en el que es demandante BANCO COOMEVA S.A.

*Igualmente se decretó el embargo del vehículo de propiedad del demandado EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO, Chevrolet Spark, placa IHW104, Número de motor B12D1*293518KD3, número de chasis 9GAMF48DXFB052113Matriculado en la oficina de tránsito de Cómbita, vehículo actualmente embargado en el proceso ejecutivo singular2017-305del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja, proceso en el que es demandante BANCO COOMEVA S.A.*

Sírvase obrar de conformidad y comunicar lo pertinente a este Juzgado, indicando el número de la referencia.

Cordialmente,


MILTON MERCHAN SOLANO
SECRETARIO

Orf.

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: TUNJA

Entidad/Especialidad: JUZGADOS 1 Y 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación

Número de Radicación

15001315300220170030500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 25 de Marzo de 2021 - 06:37:32 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
002 Circuito - Civil - Oralidad	JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Secretaria

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- BANCOOMEVA S.A.	- EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO

Contenido de Radicación

Contenido

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
05 Mar 2021	AL PUESTO				05 Mar 2021
25 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/02/2021 A LAS 15:49:25.	26 Feb 2021	26 Feb 2021	25 Feb 2021
25 Feb 2021	AUTO RESUELVE SOLICITUD	SE TOMA NOTA DE LA PRELACIÓN DE EMBARGOS SOLICITADA POR EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA CIUDAD DE TUNJA.			25 Feb 2021
10 Feb 2021	AL DESPACHO				10 Feb 2021
03 May 2019	AL PUESTO EJECUCION				03 May 2019

25 Apr 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2019 A LAS 16:22:37.	26 Apr 2019	26 Apr 2019	25 Apr 2019
25 Apr 2019	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APRUEBA LIQUIDACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE			25 Apr 2019
23 Apr 2019	AL DESPACHO				23 Apr 2019
10 Apr 2019	TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO ART.446 CGP		11 Apr 2019	22 Apr 2019	10 Apr 2019
01 Nov 2018	AL PUESTO EJECUCION				01 Nov 2018
25 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/10/2018 A LAS 09:12:43.	26 Oct 2018	26 Oct 2018	25 Oct 2018
25 Oct 2018	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS			25 Oct 2018
19 Oct 2018	AL DESPACHO				19 Oct 2018
11 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 11/10/2018 A LAS 17:54:55.	12 Oct 2018	12 Oct 2018	11 Oct 2018
11 Oct 2018	AUTO NIEGA SOLICITUD	NIEGA REPOSICION COMO APELACION			11 Oct 2018
26 Sep 2018	AL DESPACHO				26 Sep 2018
20 Sep 2018	TRASLADO REPOSICIÓN CGP - ART. 319		21 Sep 2018	25 Sep 2018	20 Sep 2018
13 Sep 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/09/2018 A LAS 15:01:41.	14 Sep 2018	14 Sep 2018	13 Sep 2018
13 Sep 2018	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION			13 Sep 2018
16 Aug 2018	AL DESPACHO				16 Aug 2018
09 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/08/2018 A LAS 08:17:32.	10 Aug 2018	10 Aug 2018	09 Aug 2018
09 Aug 2018	AUTO NIEGA SOLICITUD	NIEGA SOLICITUD DEL DEMANDADO			09 Aug 2018
18 Jun 2018	AL DESPACHO				18 Jun 2018
08 Jun 2018	AL PUESTO				08 Jun 2018
06 Jun 2018	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIO 1250			06 Jun 2018
11 May 2018	DADA CUMPLIDA				11 May 2018
04 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/05/2018 A LAS 14:25:54.	05 May 2018	05 May 2018	04 May 2018
04 May 2018	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	DECRETA EMBARGO			04 May 2018
04 Apr 2018	AL DESPACHO				04 Apr 2018
09 Mar 2018	AL PUESTO				09 Mar 2018
01 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 01/03/2018 A LAS 17:00:34.	02 Mar 2018	02 Mar 2018	01 Mar 2018
01 Mar 2018	TENER EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN	TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCION APORTADA			01 Mar 2018
23 Feb 2018	AL DESPACHO				23 Feb 2018
23 Feb 2018	CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS ACTUACIONES ANTERIORES A 15 DE FEBRERO DE 2018 SE REGISTRARON EN EL APLICATIVO TYBA, YA QUE POR FALLAS EN EL MISMO SE ADOPTO NUEVAMENTE EL APLICATIVO SIGLO XXI			23 Feb 2018
13 Dec 2017	AL DESPACHO				13 Dec 2017
10 Nov 2017	AL PUESTO				10 Nov 2017
09 Nov 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIO 2337			09 Nov 2017

02 Nov 2017	PARA CUMPLIR				02 Nov 2017
26 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/10/2017 A LAS 10:42:54.	27 Oct 2017	27 Oct 2017	26 Oct 2017
26 Oct 2017	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	DECRETA EMBARGO			26 Oct 2017
12 Oct 2017	AL DESPACHO				12 Oct 2017
10 Oct 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIOS 2038 Y 2039			10 Oct 2017
05 Oct 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/10/2017 A LAS 17:39:10.	06 Oct 2017	06 Oct 2017	05 Oct 2017
05 Oct 2017	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	PONE EN CONOCIMIENTO LO MANIFESTADO POR LA OFICINA DE REGISTRO			05 Oct 2017
28 Sep 2017	AL DESPACHO				28 Sep 2017
21 Sep 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/09/2017 A LAS 17:15:20.	22 Sep 2017	22 Sep 2017	21 Sep 2017
21 Sep 2017	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	DECRETA EMBARHO VEHICULO			21 Sep 2017
20 Sep 2017	AL DESPACHO				20 Sep 2017
06 Sep 2017	AL PUESTO				06 Sep 2017
04 Sep 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIO NO. 1712			04 Sep 2017
31 Aug 2017	PARA CUMPLIR				31 Aug 2017
24 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/08/2017 A LAS 17:25:34.	25 Aug 2017	25 Aug 2017	24 Aug 2017
24 Aug 2017	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETA EMBARGO			24 Aug 2017
17 Aug 2017	AL DESPACHO				17 Aug 2017
16 Aug 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 16/08/2017 A LAS 16:09:21	16 Aug 2017	16 Aug 2017	16 Aug 2017

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

INICIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

AYUDA

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: **TUNJA** ▼
Entidad/Especialidad: **JUZGADOS 1 Y 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA** ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Número de Radicación ▼

Número de Radicación

15001315300220170023500

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 25 de Marzo de 2021 - 06:26:38 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
002 Circuito - Civil - Oralidad		JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo con Título Prendario	Sin Tipo de Recurso	Secretaría
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- BANCOOMEVA S.A.		- EDUARDO DAVID SUAREZ MORENO	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
18 Mar 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 18/03/2021 A LAS 14:50:19.	19 Mar 2021	19 Mar 2021	18 Mar 2021
18 Mar 2021	AUTO FIJA FECHA DE REMATE	FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE DEL AUTOMOTOR SECUESTRADO DE MARCA SSANGYONG, MODELO 2014, PLACAS DAV 184, DE LA MANERA QUE LO DISPONE EL ARTÍCULO 450 DE LA NORMA PROCESAL, EL DÍA MARTES CUATRO (4) DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA Y ORDENAR LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN. LA MENCIONADA AUDIENCIA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS, CON LA QUE CUENTA LA RAMA JUDICIAL, PARA EL EFECTO. POR SECRETARÍA REMÍTASE A LAS PARTES LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN CON EL FIN DE INFORMAR OPORTUNA Y PUNTUALMENTE EL LINK POR EL QUE DEBERÁN INGRESAR A LA DILIGENCIA JUDICIAL, HACIENDO LAS			18 Mar 2021

		ADVERTENCIAS RESPECTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, PREVISIONES EN CUANTO A LA CONECTIVIDAD Y EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR ESTE JUZGADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MISMA. SE PUBLICARÁ AVISO MEDIANTE LA INCLUSIÓN EN UN LISTADO POR UNA SOLA VEZ EL DÍA DOMINGO EN EL DIARIO EL ESPECTADOR, O EN LA RADIODIFUSORA ARMONÍAS BOYACENSES, CON ANTELACIÓN NO INFERI			
05 Mar 2021	AL DESPACHO				05 Mar 2021
25 Feb 2021	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/02/2021 A LAS 15:43:37.	26 Feb 2021	26 Feb 2021	25 Feb 2021
25 Feb 2021	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE	OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DE VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, SALA CIVIL FAMILIA, MAGISTRADA PONENTE DRA. MARÍA JULIA FIGUEREDO VIVAS.			25 Feb 2021
10 Feb 2021	AL DESPACHO				10 Feb 2021
02 Dec 2020	ENVÍO EXPEDIENTE	ENVIA EXPEDIENTE AL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA MEDIANTE OFICIO 007 PARA QUE SE SURTA APELACION CONTRA DE AUTO QUERESOLVIO NULIDAD FORMULADA DENTRO DE LA DILIGENCIA DE REMATE			02 Dec 2020
24 Nov 2020	CORRE TERMINOS				24 Nov 2020
24 Nov 2020	AUTO DECRETA DESIERTO REMATE	EN DILIGENCIA DE REMATE PROGRAMADA A LAS 09:00 AM SE DECLARA DEISERTO EL REMATE POR CUNTO NO SE PRESENTARON POSTORES, EL EJECUTADO PRESENTA NULIDAD DE LA DILIGENCIA SE CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA LA PROVIDENCIA QUE NEGO LA NULIDAD			24 Nov 2020
27 Aug 2020	AL PUESTO	REMATE 24 NOVIEMBRE 2020 09:00AM			27 Aug 2020
20 Aug 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/08/2020 A LAS 10:46:15.	21 Aug 2020	21 Aug 2020	20 Aug 2020
20 Aug 2020	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA	FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE DEL DEL AUTOMOTOR SECUESTRADO DE MARCA SSANGYONG, MODELO 2014, PLACAS DAV 184, DE LA MANERA QUE LO DISPONE EL ARTÍCULO 450 DE LA NORMA PROCESAL, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 09:00 AM Y ORDENAR LA CORRESPONDIENTE PUBLICACIÓN.			20 Aug 2020
18 Aug 2020	AL DESPACHO				18 Aug 2020
05 Mar 2020	AL PUESTO PARA AUDIENCIA	AUDIENCIA DE REMATE 30 ABRIL 2020 A LAS 9:00 A.M			05 Mar 2020
27 Feb 2020	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 27/02/2020 A LAS 09:45:44.	28 Feb 2020	28 Feb 2020	27 Feb 2020
27 Feb 2020	AUTO FIJA FECHA DE REMATE	AUTO FIJA NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO EL REMATE, EL DIA JUEVES TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) Y SE ORDENA LA CORRESPONDIENTE PUBLICACION.			27 Feb 2020
19 Feb 2020	AL DESPACHO				19 Feb 2020
23 Jan 2020	AL PUESTO EJECUCION				23 Jan 2020
22 Jan 2020	ACTA AUDIENCIA ORAL	DECLARA DESIERTO REMATE POR FALTA DE POSTORES			22 Jan 2020
31 Oct 2019	PARA REMATE	REMATE 22 ENERO DE 2019 A LAS 9 A.M			31 Oct 2019
24 Oct 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/10/2019 A LAS 15:57:53.	25 Oct 2019	25 Oct 2019	24 Oct 2019
24 Oct 2019	AUTO FIJA FECHA DE REMATE	FIJA EL DIA 22 DE ENERO DE 2020, HORA 9 A.M. FECHA REMATE			24 Oct 2019
21 Oct 2019	AL DESPACHO				21 Oct 2019
07 Oct 2019	CORRE TÉRMINOS				04 Oct 2019
26 Sep 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 26/09/2019 A LAS 12:19:20.	27 Sep 2019	27 Sep 2019	26 Sep 2019
26 Sep 2019	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO	CIRRE TRASLADO AVALUO PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE			26 Sep 2019
17 Sep 2019	AL DESPACHO				17 Sep 2019

06 Sep 2019	AL PUESTO EJECUCION				06 Sep 2019
29 Aug 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 29/08/2019 A LAS 11:00:19.	30 Aug 2019	30 Aug 2019	29 Aug 2019
29 Aug 2019	AUTO ORDENA AGREGAR DESPACHO	AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO COMISORIO			29 Aug 2019
22 Aug 2019	AL DESPACHO				22 Aug 2019
14 Mar 2019	AL PUESTO EJECUCION				14 Mar 2019
11 Mar 2019	CUMPLIDO	SE ELABORO COMISORIO 0009			11 Mar 2019
28 Feb 2019	PARA CUMPLIR				28 Feb 2019
21 Feb 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/02/2019 A LAS 09:27:30.	22 Feb 2019	22 Feb 2019	21 Feb 2019
21 Feb 2019	AUTO ORDENA COMISIONAR	COMISIONA PARA PRACTICAR DILIGENCIA DE SECUESTRO			21 Feb 2019
11 Feb 2019	AL DESPACHO				11 Feb 2019
31 Jan 2019	CORRE TERMINOS				31 Jan 2019
24 Jan 2019	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/01/2019 A LAS 09:14:50.	25 Jan 2019	25 Jan 2019	24 Jan 2019
24 Jan 2019	AUTO REQUIERE	REQUIERE PARTE EJECUTANTE			24 Jan 2019
28 Nov 2018	AL DESPACHO				28 Nov 2018
01 Nov 2018	AL PUESTO EJECUCION				01 Nov 2018
25 Oct 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/10/2018 A LAS 16:54:51.	26 Oct 2018	26 Oct 2018	25 Oct 2018
25 Oct 2018	AUTO RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN	NO REVOCA AUTO DE 9 DE AGOSTO DE 2018. RECHAZA RECURSO DE APELACION			25 Oct 2018
11 Sep 2018	AL DESPACHO				11 Sep 2018
04 Sep 2018	TRASLADO REPOSICIÓN CGP - ART. 319		05 Sep 2018	07 Sep 2018	04 Sep 2018
16 Aug 2018	AL PUESTO EJECUCION				16 Aug 2018
09 Aug 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 09/08/2018 A LAS 08:24:00.	10 Aug 2018	10 Aug 2018	09 Aug 2018
09 Aug 2018	AUTO NIEGA SOLICITUD	NIEGA SOLICITUD POR EXTEMPORANEA			09 Aug 2018
21 Jun 2018	AL DESPACHO				21 Jun 2018
08 Jun 2018	AL PUESTO EJECUCION				08 Jun 2018
31 May 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 31/05/2018 A LAS 16:46:08.	01 Jun 2018	01 Jun 2018	31 May 2018
31 May 2018	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN	APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO			31 May 2018
22 May 2018	AL DESPACHO				22 May 2018
11 May 2018	TRASLADO LIQUIDACION DE CRÉDITO ART.446 CGP		15 May 2018	17 May 2018	11 May 2018
19 Apr 2018	AL PUESTO EJECUCIÓN				19 Apr 2018
12 Apr 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 12/04/2018 A LAS 10:06:44.	13 Apr 2018	13 Apr 2018	12 Apr 2018
12 Apr 2018	AUTO APRUEBA	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS			12 Apr 2018

LIQUIDACIÓN					
05 Apr 2018	AL DESPACHO				05 Apr 2018
22 Mar 2018	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/03/2018 A LAS 17:04:45.	23 Mar 2018	23 Mar 2018	22 Mar 2018
22 Mar 2018	AUTO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. CONDENA EN COSTAS . AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$8.000.000			22 Mar 2018
09 Mar 2018	AL DESPACHO				09 Mar 2018
19 Feb 2018	CORRE TÉRMINOS				19 Feb 2018
07 Dec 2017	CORRE TÉRMINOS				07 Dec 2017
26 Sep 2017	AL PUESTO				26 Sep 2017
25 Sep 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIO 1880			25 Sep 2017
21 Sep 2017	PARA CUMPLIR				21 Sep 2017
14 Sep 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 14/09/2017 A LAS 11:39:54.	15 Sep 2017	15 Sep 2017	14 Sep 2017
14 Sep 2017	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	DECRETA CAPTURA DE VEHICULO			14 Sep 2017
06 Sep 2017	AL DESPACHO				06 Sep 2017
04 Sep 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIO 1711			04 Sep 2017
25 Aug 2017	PARA CUMPLIR				25 Aug 2017
17 Aug 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 17/08/2017 A LAS 19:15:33.	18 Aug 2017	18 Aug 2017	17 Aug 2017
17 Aug 2017	AUTO DECRETA RETENCIÓN VEHÍCULOS	DECRETA RETENCION DEL VEH(ICULO.			17 Aug 2017
08 Aug 2017	AL DESPACHO				08 Aug 2017
02 Aug 2017	AL PUESTO				02 Aug 2017
28 Jul 2017	CUMPLIDO	SE ELABORO OFICIOS 1384 Y 1385			28 Jul 2017
21 Jul 2017	PARA CUMPLIR				21 Jul 2017
13 Jul 2017	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 13/07/2017 A LAS 19:10:42.	14 Jul 2017	14 Jul 2017	13 Jul 2017
13 Jul 2017	LIBRA MANDAMIENTO Y DECRETA EMBARGO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA EMBARGO			13 Jul 2017
27 Jun 2017	AL DESPACHO				27 Jun 2017
23 Jun 2017	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 23/06/2017 A LAS 11:52:02	23 Jun 2017	23 Jun 2017	23 Jun 2017

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.